



RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

ACTUALIZA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL DE LABORATORIOS DE CONTROL TÉCNICO DE CALIDAD DE CONSTRUCCIÓN AL LABORATORIO TÉCNICO DE CONTROL DE CALIDAD DE CONSTRUCCIÓN GH SPA O LABORATORIO GH SPA. N°947 DGPRT-DITEC (PMP).

SANTIAGO, 20 OCT. 2022

RESOLUCIÓN EXENTA N° 3976

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en el artículo 16 letra h), del D.L. N°1305, del año 1975.
- b) El D.S. N°10, (V. y U.), del año 2002; que Crea Registro Oficial de Laboratorios de Control Técnico de Calidad de Construcción y aprueba Reglamento del Registro.

CONSIDERANDO:

- a) Que por Resolución Exenta N° 2724 (V. y U.), de fecha 09 de mayo del 2018, se declara inscrito en el Registro Oficial de Laboratorios de Control Técnico de Calidad de Construcción al **"LABORATORIO TÉCNICO DE CONTROL DE CALIDAD DE CONSTRUCCIÓN GH SPA" o "LABORATORIO GH SPA", RUT. 76.454.872-8, ROL 104**, regido por el D.S. N° 10, (V. y U.), de 2002.
- b) Que por Resolución Exenta N°2043 (V. y U.), de fecha 14 de julio del 2021, se actualizó la inscripción, modificando cambio de domicilio, según lo indicado en dicho acto administrativo.
- c) Que por carta del Laboratorio GH SpA de fecha 26 de agosto del 2022, el Sr. Rodrigo Fernández Jorquera, Responsable de Calidad, solicita la incorporación de las profesionales Daniela Ramírez Cisternas y Fresia Rosales Betancur, como responsables de las áreas Mecánica de suelos y Hormigón.
- d) Que por carta del Laboratorio GH SpA de fecha 29 de agosto del 2022, el Sr. Rodrigo Fernández Jorquera, Responsable de Calidad, solicita el retiro de los profesionales Héctor Iván Cayún Morales y Víctor Álvarez Stubing, como responsables de las áreas Mecánica de suelos y Hormigón.
- e) Que, luego del análisis efectuado por el Departamento Gestión de Proveedores y Registros Técnicos y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 del D.S. N°10 (V. y U.), de 2002, que en síntesis indica: *"Para ser inscrito en el Registro el laboratorio deberá contar con los profesionales responsables de las áreas y especialidades y de los informes de los ensayos, a quienes se les exigirá una experiencia mínima de dos años en el área respectiva"*, por lo que es posible señalar que la profesional doña Fresia Rosales Betancur, no cumple con el requisito mínimo indicado en el citado artículo. Se hace presente, que dicha experiencia podrá ser acreditada a contar del 05 de enero del 2023, dando así cumplimiento a la normativa vigente.
- f) Que por correos electrónicos de fecha 05 de octubre y 17 de octubre del 2022, el laboratorio individualizado en la letra a), envió antecedente solicitados a fin de complementar los ya presentados, y a su vez se indica que debido a una reestructuración del Laboratorio, el Sr. Víctor Álvarez Stubing se mantendrá como profesional responsable de área.
- g) Que conforme a la revisión realizada a los antecedentes que se adjuntaron, se ha verificado que estos dan cumplimiento a las disposiciones y exigencias establecidas en el D.S. N°10, (V. y U.), del año 2002; razón por la cual procedo a dictar lo siguiente:

R E S O L U C I Ó N :

1. Actualícese en el Registro Oficial de Laboratorios de Control Técnico de Calidad de Construcción al **"LABORATORIO TÉCNICO DE CONTROL DE CALIDAD DE CONSTRUCCIÓN GH SPA" o "LABORATORIO GH SPA", RUT. 76.454.872-8, ROL 104**, domiciliado en Carlos Sanhueza Ruta S-31 Localidad de Cajón, comuna de Vilcún, en la ciudad de Temuco, Región de la Araucanía, en las siguientes Áreas, Especialidades y Subespecialidades:

ÁREAS	ESPECIALIDADES	SUB ESPECIALIDADES
Mecánica de Suelos	Obras de Pavimentación	Áridos para Suelos
	Estructura	Ensayos Generales Ensayos Especiales
Hormigón	Obras de Edificación y Pavimentación	Áridos para Hormigón

2. Déjese constancia que el responsable de la institución es el Sr. Víctor Alejandro Álvarez Stubing, y los responsables de las áreas serán los siguientes profesionales:

ÁREA	PROFESIONAL	RUT	PROFESIÓN
Mecánica de Suelos	Víctor Álvarez Stubing	12.115.935-k	Ingeniero Civil
	Patricia Barra Colipúe	17.915.885-k	Ingeniero en Construcción
	Daniela Ramírez Cisterna	15.551.857-k	Ingeniero Civil en Obras Civiles
Hormigón	Víctor Álvarez Stubing	12.115.935-k	Ingeniero Civil
	Patricia Barra Colipúe	17.915.885-k	Ingeniero en Construcción
	Daniela Ramírez Cisterna	15.551.857-k	Ingeniero Civil en Obras Civiles

3. Por consiguiente, apruébese la actualización en el Registro Oficial de Laboratorios de Control Técnico de Calidad al "**Laboratorio Técnico de Control de Calidad de Construcción GH SpA**" o "**Laboratorio GH SpA**", RUT 76.454.872-8, ROL 104.

4. Por lo anterior, será el presente acto administrativo el que deberá indicarse, mencionarse o referirse en los informes oficiales y demás documentación que emita el Laboratorio, cuando así lo requiera en cumplimiento de las normas e instrucciones vigentes.

5. Déjese constancia, que el cumplimiento de la siguiente Resolución no irroga gasto al presupuesto vigente del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

RICARDO HORACIO CARVAJAL GONZÁLEZ
JEFE DIVISIÓN TÉCNICA DE ESTUDIO Y FOMENTO HABITACIONAL

PMP/VCB/LRE

DISTRIBUCIÓN:

- LABORATORIO GH SPA DOMICILIO CARLOS SANHUEZA RUTA S-31 LOCALIDAD DE CAJÓN COMUNA VILCÚN CIUDAD DE TEMUCO REGIÓN DE LA ARAUCANÍA.
- CONTACTO@GHLAB.CL
- REGISTRO OFICIAL DE LABORATORIOS DGPRT-DITEC.
- SERVIU TODAS LAS REGIONES.
- SEREMI TODAS LAS REGIONES.

Ley de Transparencia Art 7.G



Firmado por Ricardo Horacio Carvajal González Fecha firma: 20-10-2022 10:33:15
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N° 19.799 Para verificar la integridad y autenticidad de este documento utilice los siguientes timbre y folio de verificación: Folio: 3976 Timbre: 8VHFLCELFCJR En: http://vdoc.minvu.cl